

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
D.A.E.M.

07 DIC 2018

OFICINA DE PARTES

MAT.: APRUEBA TERMINO DE CONTRATO DE
DE PRESTACION DE SERVICIO.

DECRETO EXENTO N° 3.833

RETIRO, 05 DIC. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 2010 del 04-06-2018 de la I. Municipalidad de Retiro en que aprueba Contrato de Prestación de Servicio a favor de la Sra. Cristina del Carmen Cofré Barriga, para labores de aseo y ornato Escuela de San Ramón.

Cofré Barriga.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la Municipalidad de Retiro, en que delega en el Jefe del Departamento de Educación, las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

DECRETO:

1.- PONGASE término a contar del 01 de diciembre del 2018 el Contrato de Prestación de Servicio, suscrito por una parte, Ilustre Municipalidad de Retiro, representada por el Señor Alcalde **Don Rodrigo Ramírez Parra**, y por otra, la **Sra. Cristina del Carmen Cofré Barriga**, C.I. N° 12.374.669-4, quien desempeñaba labores de aseo y ornato en la Escuela San Ramón.

2.- COMUNIQUESE a las secciones de Presupuesto y Personal del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Retiro, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
VºB° Jefe del D.A.E.M.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM

DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2/3.- Personal y finanzas D.A.E.M
- 4.- Interesada.

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO

07 DIC 2018

OFICINA DE PARTES